



NOTICIAS TRIBUTARIAS DE LA CUARTA SEMANA DE MAYO.

- I. **El Gobierno volvió a postergar la actualización de impuestos sobre los combustibles. Diario La Nación del 01/06/2026. Autor: Redacción.**

<https://www.lanacion.com.ar/economia/el-gobierno-volvio-a-postergar-la-actualizacion-de-impuestos-sobre-los-combustibles-nid01062026/>

La medida aplaza hasta julio la aplicación de incrementos pendientes en tributos que gravan la nafta y el gasoil; el diferimiento alcanza ajustes acumulados de 2024, 2025 y 2026.

- II. **La problemática de las ejecuciones fiscales y los embargos. Diario: Clarín del 31/05/2026. Autor: Humberto Bertazza.**

https://www.clarin.com/economia/problematica-ejecuciones-fiscales-embargos_0_TZXanIAQZM.html

El fisco da mas plazo para el pago, pero aplica una traba inoportuna comercial en las empresa, con especial impacto en las pymes.

- III. **Ingresos Brutos: ARBA automatizó la devolución de saldos a favor del contribuyente. Diario Ámbito Financiero del 29/05/2026. Autor: Lidia M. Santacruz.**

<https://www.ambito.com/novedades-fiscales/ingresos-brutos-arba-automatizo-la-devolucion-saldos-favor-del-contribuyente-n6282902>

La administración tributaria bonaerense implementó un nuevo sistema para la demanda de repetición de saldos a favor, con el objetivo de agilizar el trámite mediante un procedimiento abreviado.

- IV. **La recaudación impositiva de ARCA subió en mayo tras nueve meses. Diario: Comercio y Justicia del 02/06/2026. Autor: Redacción.**

<https://comercioyjusticia.info/economia/la-recaudacion-impositiva-de-arca-subio-en-mayo-tras-nueve-meses/>

La Agencia informó que ingresaron \$21,5 billones, cifra que se ubicaría entre 1,4 y 1,7% por encima de la registrada en igual mes del año pasado. Al igual que la coparticipación a las provincias, la recaudación nacional se vio traccionada por los ingresos extraordinarios generados por la liquidación anual de sociedades del impuesto a las Ganancias.

V. **Exención para los alquileres y la venta de inmuebles en Ganancias: desde cuándo rige. Diario: IProfesional del 02/06/2026. Autor: Redacción.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/456231-exencion-para-los-alquileres-y-la-venta-de-inmuebles-en-ganancias-desde-cuando-rige>

El Poder Ejecutivo dispuso las condiciones para operativizar los beneficios introducidos por la Ley de Modernización Laboral. Cuáles son las nuevas pautas.

**Av. Colón 778 - Piso 13- CP X5000 EPU
Córdoba - Argentina- Tel: (0351) 4265600
www.faddayasociados.com.ar**